

Nociones básicas sobre Subvenciones (Grants) en el Rotary International

1. Financiación de LFR distrital
   1. Si el año x, los RC del distrito aportan a LFR Evanston 100 euros, pasados 3 años LFR Evanston transfiere al distrito:
      1. Hasta el 25% de lo aportado para las Subvenciones distritales (SDD)
      2. Hasta el 50% (con 0% a las distritales) de lo aportado para las GG del distrito
      3. El 50% restante queda en manos de Evanston para ser usados en las GG que presentan los diferentes RC y distritos
   2. Todo lo que no se gaste por SDD y/o GG, pasa al ejercicio siguiente y solo está disponible para GG o para aportación al programa Polio Plus, o para devolverlo al Fondo Mundial de LFR Evanston. NOTA: esto no ha ocurrido en los últimos años.
2. Tipos de subvenciones
   1. **Distritales:** Normalmente inferiores a 30.000 US$ y sólo se otorgan a clubs del distrito, para proyectos con uno o más RC de igual o diferentes distritos, en que la mayor parte de la financiación del proyectos lo ponen los RC participantes
      1. **Ver** [**https://www.rotary2202.org/lfr-distrital/**](https://www.rotary2202.org/lfr-distrital/) **los siguientes documentos:**
         1. Memorándum de acuerdo
         2. Formulario de solicitud de subvención distrital
         3. Formulario de informe final
   2. **Globales (Global Grants/GG):** superiores a 30.000 US$ y:
      1. Participan 2 o más RC´s de 2 o más distritos
      2. Se completan en la web del RI **(**[**https://my.rotary.org/es/take-action/apply-grants/global-grants**](https://my.rotary.org/es/take-action/apply-grants/global-grants)**)** y la misma debe autorizarla Evanston.
      3. Efecto multiplicador de las GG: LFR Evanston aporta el 100% (duplica) de lo que aportan las LFR distritales, con un mínimo de 15.000 US$ y un máximo de 200.000 US$.
      4. Hasta el 1.7.2020, LFR Evanston ponía e´50% de los que aportaban los clubs. Desde esa fecha no aporta nada a las aportaciones de los clubs.
      5. Ejemplo: se conseguirían 30.000 euros interviniendo 2 RC´s y 2 distritos, poniendo los RC 500 euros c/u y 7.250 euros cada distrito.
3. **Otros requisitos para percibir subvenciones distritales**
   1. Asistencia a cursos de LFR distrital
   2. MDA firmado por presidente actual y electo
   3. Presentación de informe final del proyecto del año anterior y/o informes vencidos.